

RESOLUCIÓN NO 20
(Enero 18 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.282.947) MCTE.**

Que mediante Resolución No 54 del 23 de Febrero de 2016 se le concedió a la señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914, el periodo de vacaciones correspondientes entre 5 de enero de 2015 y el 04 de enero de 2016 quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 09 de Marzo al 04 de Abril de 2016.

Que mediante Resolución No 84 del 11 de Marzo de 2016 se hace necesario suspender a partir del 9 de marzo de 2016 el disfrute de estas vacaciones por estricta necesidad del Servicio.

Que mediante Oficio No 01-TSR-000521-I-2017 la funcionaria solicita los días de vacaciones correspondientes al periodo 2015 – 2016, las cuales fueron aplazadas mediante Resolución No 84 del 11 de Marzo de 2016

En virtud de lo anterior,

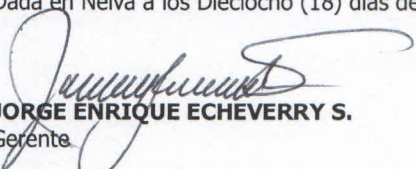
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", La Señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 23 de Enero de 2017 hasta el 10 de Febrero de 2017.

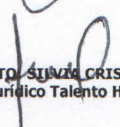
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente


MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor de Talento Humano


PROYECTO: SILVIA CRISTINA OSORIO S.
Apoyo Jurídico Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

esecarmenemiliaospina.gov.co

01-TSR-000521-I-2017

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 16 de Enero de 2017

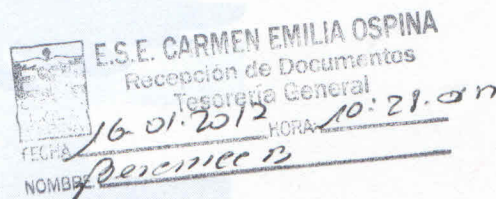
Doctora

BETTY TRUJILLO PEREZ

Tesorero General

TESORERIA

E.S.E. Carmen Emilia Ospina



Asunto: Solicitud de Vacaciones

Atendiendo a inconvenientes de salud de mi esposo, me veo en la necesidad de solicitar los días de vacaciones correspondiente al periodo 2015-2016, aplazados mediante resolución No. 84 de Marzo de 2016.

Sin la intensión de causar inconvenientes y reconociendo que se debe dar instrucción a la persona que se designe para desempeñar las funciones del auxiliar de tesorería, no me atrevo a dar fecha de salida, pero me gustaría salir lo mas pronto posible.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atte:

Berenice Bastidas P.
BERENICE BASTIDAS PEREZ
Auxiliar Administrativo

*a partir del
23-01-2017*

Copia Interna: Doctora - MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS - Gestor de Talento Humano
Doctor - HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ - Subgerente

Servimos con Excelencia Humana



No imprimas si no es necesario. Ahorremos Papel

Zona Norte
Calle 18A entre Carrera 34 y 35 Hospital Canaima 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6300

Zona Oriente
Hospital Canaima
Calle 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6507

Zona Sur
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO 84

(MARZO 11 DE 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN LA SUSPENSIÓN DE UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 54 del 23 de Febrero de 2016 se le concedió a la señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914, el periodo de vacaciones correspondientes entre 5 de enero de 2015 y el 04 de enero de 2016 quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 09 de Marzo al 04 de Abril de 2016.

Que por necesidad del Servicio, se hace necesario suspender a partir del 9 de marzo de 2016 el disfrute de estas vacaciones

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender a partir del 9 de marzo de 2016, por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 54 del 23 de Febrero de 2016 a la Señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.470.914 quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina",

ARTICULO SEGUNDO: A la funcionaria le quedan pendiente por disfrutar Quince (15) días hábiles de vacaciones.

ARTICULO TERCERO: Modifíquese la Resolución No 54 del 23 de Febrero de 2016, en cuanto a la fecha de disfrute de vacaciones.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Once (11) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente

SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Responsable Jurídico Talento Humano

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

Berenice Bastidas Perez
11 de Marzo 18 de 2016



15 años
Hoy tenemos más
motivos para cuidarte

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)